



Resolución Jefatural N°00210-2011-INIA

Lima, 17 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°00277-2009-INIA, de fecha 11 de noviembre de 2009, se designó al Ing. JOSÉ ENRIQUE AGUSTIN POLO MIRANDA como Fedatario Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, el artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, establece entre otras funciones del Secretario General, la consignada en el inciso h) "Realizar acciones de fedatario de la institución";

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, concierne que el actual Secretario General de este Instituto Nacional, asuma mediante Resolución las funciones dispuestas por el artículo 127º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General que regula las funciones de los fedatarios Institucionales;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y la regulación, en lo pertinente, de la Ley N°27444;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Designar, a partir de la fecha, al Lic. Adm. **WILSON RAUL HIDALGO ROBALINO**, Secretario General del INIA, como Fedatario Titular, y, a la Sra. **ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA**, como Fedataria Alterna, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Regístrate y Comuníquese



FIDELINA DÍAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria